Rionegro 23 de julio del 2023

Señor
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA
VIALCO INGENIERIA S.A.S
Representante Legal

Asunto: Terminación bilateral de contrato (PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE INFORMACION PRIMARIA)

Cordial Saludo

Estimado doctor de acuerdo a nuestra conversación e invocando la clausula DECIMO QUINTA del contrato suscrito entre las partes, la cual reza que por mutuo acuerdo se puede terminar el contrato en mención.

Teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado en terreno con la alta rotación del personal y desde la coordinación del proyecto.

Y después de analizar las diferentes situaciones presentadas desde el inicio de actividades y luego de nuestra conversación hemos tomado la decisión conjunta de dar por terminado el contrato hasta el día 22 de julio del presente año, en adelante la empresa que usted representa asumirá la responsabilidad del aforo antes contratado

Importante decir que entre las partes se concerta liquidar las horas trabajadas por el personal hasta la fecha de terminación de este contrato.

Con este comunicado damos por notificado a su empresa la decisión conjunta

Atentamente

YULIANA CARDONA GRAJALES
Representante Legal